

Mesa de investigación: (1) Ciencia, tecnología e innovación

## **Sexting: La sexualidad responsable también debe ejercerse en las redes sociales.**

Martha Daniela Velázquez Soltero, Silvia Rosario López Castañón<sup>1</sup> y Aideé C. Arellano Ceballos<sup>2</sup>

Con el vertiginoso avance de las tecnologías de información y de la comunicación (TIC'S), se han logrado innumerables beneficios en muchos ámbitos de la vida cotidiana; sin embargo, la evolución de estas herramientas, ha producido también, efectos negativos para la sociedad como la distribución de material de contenido sexual, principalmente fotografías y videos.

El sexting consiste precisamente en la generación de contenidos muy íntimos que, mediante la grabación de sonidos, fotos o videos se registran actitudes sexuales, donde quien los protagoniza están desnudos o semidesnudo, dirigidos normalmente a una pareja sexual o amorosa; aunque también se hacen llegar estos contenidos a amigos. Esto expone al creador o creadora de dichos contenidos a un grave peligro.

**Palabras clave:** Sexting, redes sociales, jóvenes

### **INTRODUCCIÓN**

En la presente investigación, en la que se vinculan aspectos sociales con el uso de las tecnologías de información y comunicación, se ha realizado una indagación con respecto a la práctica del sexting, desde los aspectos generales que permiten conocer su definición, causas, consecuencias y algunos datos importantes, hasta la situación particular que se vive en el estado de Colima, analizando una población específica.

Con el vertiginoso avance de las tecnologías de información y de la comunicación (TIC'S), se han logrado innumerables beneficios en muchos ámbitos de la vida cotidiana; sin embargo, la evolución de éstas herramientas, ha producido también, efectos negativos para la sociedad.

Según datos publicados en el sitio español <http://www.sexting.es> dedicado precisamente a informar a la sociedad en general acerca de esta práctica y sus consecuencias, desde la aparición de los medios de comunicación masiva, éstos han sido utilizados para la distribución de material de contenido sexual, principalmente fotografías y videos. Actualmente, éste fenómeno se ha acrecentado de forma reaccelerada y se ha vuelto cada vez, más difícil de controlar.

De hoy en día, la masificación de contenidos sexuales ya no solamente se atribuye a los medios de comunicación, sino que, impulsado por el elevado nivel de apropiación de la población infantil y juvenil de las TIC'S ésta práctica se produce también en dichos sectores.

El fenómeno del Sexting, consiste precisamente en la generación de contenidos muy íntimos por los propios remitentes mediante la grabación de sonidos, fotos o videos propios en actitudes sexuales, desnudos o semidesnudos, normalmente con destino a una pareja sexual o amorosa, aunque también

---

<sup>1</sup>Estudiantes de la licenciatura en Comunicación de la Facultad de Letras y Comunicación de la Universidad de Colima,

<sup>2</sup>Asesora del trabajo. Maestra en Ciencias Sociales, con especialidad en estudios de *Cultura y Comunicación* por la Universidad de Colima. Profesora Investigadora de Tiempo Completo de la Facultad de Letras y Comunicación de la Universidad de Colima. Integrante del SNI 1. Correo electrónico: [aidee@uacol.mx](mailto:aidee@uacol.mx)

en no pocas ocasiones a otros amigos, como un simple juego. Esto expone al creador o creadora de dichos contenidos a un grave peligro.

La práctica del Sexting, está asociada con el noviazgo, la coquetería, la presión que sufren los adolescentes y jóvenes por parte de sus amigos o compañeros de escuela, el chantaje, la intimidación y la venganza.

Éste fenómeno social, tiene lugar en muchos países del mundo, ya que el alcance global del Internet ha permitido que los contenidos sexuales, incluso los generados por adolescentes y jóvenes circulen por la red sin que se pueda restringir o penalizar dicha práctica.

En Estados Unidos, un estudio realizado por Kimberly J. Mitchell, David Finkelhor, Lisa M. Jones y Janis Wolak del *Centro de Investigación sobre Delitos contra los Niños*, de la **Universidad de New Hampshire** que se centra en el *sexting gráfico* (envío de imágenes y vídeos sexuales por teléfonos móviles, Internet u otros dispositivos electrónicos) y se basa en entrevistas a 1.560 internautas de entre 10 y 17 años y a sus padres, realizadas telefónicamente entre agosto de 2010 y enero de 2011, ésta práctica entre niños y adolescente podría considerarse en ese país como pornografía infantil.

En el caso de México, en los últimos años, la práctica del Sexting ha tenido un crecimiento exponencial; nuestro país ocupa el primer lugar en el intercambio de archivos de contenido pornográfico infantil.

En nuestro país, según una encuesta realizada por Según la ASI, que es una organización civil mexicana dedicada a proporcionar orientación a alumnos y maestros acerca de los peligros a los que se exponen a través de Internet y dispositivos móviles, el *sexting* es un fenómeno popular sobre todo entre los adolescentes de 12 a 16 años, y que es protagonizado más por las mujeres que por hombres: según sus encuestas, **el 90% de las personas que se autograban desnudas o en poses eróticas, son mujeres.**

En un artículo de **Vincenza Previte**, colaboradora de la organización sin fines de lucro, *Pantallas amigas* que promueven el uso responsable del Internet, celulares y videojuegos por niños y adolescentes, menciona que según La sexóloga norteamericana, especialista en relaciones de pareja, Arlene Krieger asegura que las chicas adolescentes están más dispuestas a coquetear y practicar sexting que los chicos. Según Krieger, las chicas adolescentes sienten que mandando SMS con fotografías eróticas suyas, son más aceptadas y populares entre chicos.

**Según Vincenza Previte**, El sexting también es considerado por muchas personas como una forma divertida de mantener una relación de pareja activa sexualmente.

### **Planteamiento del problema:**

Según el *Centro de Investigación sobre Delitos contra los Niños* la ruptura de una pareja es una causa frecuente de los casos de sexting distribuido sin autorización que llegan a manos de la policía en los EE. UU. En un 33% de los casos que llegaron a la policía estadounidense en 2008 y 2009 no existen agravantes y son más bien debidos al **interés por experimentar, a una relación sexual de pareja o al flirteo**. Los investigadores de esta entidad llaman la atención sobre los casos de **menores muy jóvenes que están usando el sexting para llamar la atención** de los demás.

“Para los jóvenes, mostrar el cuerpo es considerado como un asunto de belleza, no pasa por los códigos morales impuestos por los adultos”, según la investigadora Luz María Velázquez Reyes, del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México.

Según un estudio del *Centro de Investigación sobre Delitos contra los Niños* de la Universidad de New Hampshire, **la policía de los EE. UU. trato entre 2008 y 2009 un total de casi 3.500 casos de sexting de menores** (1.750 casos por año), en 2/3 de los cuales concurrían circunstancias *agravantes*, tales como la participación de un **adulto (36%)** o actuación **abusiva por parte de un menor (31%)**.

- De los casos en que había un adulto implicado, la mitad de esos adultos tenían entre 18 y 25 años. En un 5% de este tipo de casos eran **los menores quienes enviaban sus desnudos a los adultos en busca de sexo**, es decir, casi un 2% del total de casos analizados.
- En el 6% del total de casos el comportamiento era gravemente delictivo al implicar **extorsión o abuso sexual entre los propios menores**.
- En el 17% del total de casos se había producido **distribución del sexting sin autorización**.
- En su mayoría (63%) los casos no pasaron más allá de los teléfonos móviles, es decir: no acabaron en Internet.
- En dos de cada tres casos las imágenes mostraban los genitales o relaciones sexuales, y por tanto serían **pornografía infantil** según las leyes federales de los EE. UU.
- El intercambio de imágenes de sexting juega un papel relevante en las relaciones sexuales ilícitas entre adultos y menores.

Luz María Velázquez Reyes, del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México, comunicó en noviembre de 2011 las siguientes cifras después de entrevistar a 708 estudiantes (232 de bachillerato y 476 de licenciatura):

- 80% habían visto imágenes de personas semidesnudas o desnudas en las redes sociales.
- 20% se tomó fotografías o videos sexualmente sugestivos.
- 20% recibió invitaciones para retratarse en poses eróticas o pornográficas.
- El 45% compartió material erótico recibido por teléfonos celulares.
- 10% lo ha publicado en sus perfiles o lo ha enviado a sus contactos.
- 60% recibió imágenes o videos con estas características.
- En el 25% de los casos, los jóvenes los comparten con su pareja, y el 10 por ciento, con personas cercanas.
- El 55% de los encuestados conoce a alguien que guarda fotografías o videos de novias.

Una encuesta de la organización mexicana ASI reveló que el **90% de las personas que envían sexting, autofotografiándose en poses eróticas o desnudas, son mujeres**. En una amplia encuesta realizada a más de 10.000 estudiantes mexicanos de cuarto de primaria hasta tercero de secundaria (el 85% tenía entre 12 y 16 años) dio a conocer que casi el **8% de estos jóvenes reconocen haber enviado imágenes suyos desnudos o semidesnudos** a conocidos o extraños. El 36,7% de los encuestados dijo conocer a alguien que ha enviado o reenviado imágenes de ese tipo, y el 10,2% reconoció haber enviado mensajes de e-mail o de SMS con insinuaciones sexuales (sexting textual).

Connect Safely (año) identifica los siguientes como los destinatarios más habituales de quienes generan el sexting:

1. alguien que les gusta (21%);
2. el novio o novia (20%);
3. el ex novio/a (19%);
4. amigos en general (18%);
5. su mejor amigo/a (14%);
6. desconocidos (11%)
7. compañeros de clase (4%)

Nuestro objeto de estudio son los jóvenes del bachillerato número 2 de la Universidad de Colima que practiquen el sexting.

El sexting es una práctica cada vez más difundida entre los adolescentes. En México no existe ninguna alternativa jurídica que sancione a los usuarios. Investigadores universitarios señalan los peligros que representa el manejo de tecnologías para los jóvenes. Sin embargo, este contenido se público, debido a

la facilidad y rapidez con la que se transmiten imágenes, así como la falta de madurez en las relaciones de los jóvenes. Este es un tiempo donde las relaciones cambian y las formas de cuidarse deben cambiar, que los jóvenes sepan que es un riesgo a causa de que no hay una personalidad madura.

Según Krieger, niños y adolescentes maduran más rápidamente en comparación con años anteriores como resultado del desarrollo de la sociedad. En la actualidad, más parejas se están divorciando y más niños se están quedando solos en casa, lo cual ha hecho que ellos mismos se eduquen en un mundo donde la red, tiene un papel fundamental en la vida diaria de las personas.

Krieger comenta que padres debieran hablar de sexting y sus peligros con sus hijos antes de que cumplieran los diez años. También añade que padres deberían supervisar lo que hacen sus hijos al llegar a la adolescencia.

“Está muy mal que niños de 12 años, que no entienden las consecuencias de sus acciones, ya que estén practicando sexting”, comenta Krieger. “Ahora más que nunca, padres deberían educar a sus hijos, porque una vez que una imagen se disemine en Internet, no hay mucho que hacer”.

## MARCO TEÓRICO

Sexting es el acto de enviar mensajes de texto sexualmente explícitos y los mensajes de fotos a través de teléfonos celulares, computadoras y otros dispositivos móviles. El término “sexting” fue acuñado por los medios de comunicación en 2005 en la revista Sunday Telegraph<sup>1</sup> y ha sido ampliamente utilizado desde entonces. Sexting es una combinación de las palabras sexo y mensajes de texto.

Los primeros datos del sexting se tienen en el año 2005, en la revista Sunday Telegraph<sup>1</sup> desde ese momento se consta que existe en diversas partes del mundo, con mayor incidencia en los países anglosajones como lo son: Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos y Reino Unido.

El *sexting* consiste en el envío de contenidos de tipo sexual (principalmente fotografías y/o vídeos) producidos generalmente por el propio remitente, a otras personas por medio de teléfonos móviles.

Según el glosario de ciberseguridad del gobierno de Australia del Sur, es el acto mediante el cual una fotografía digital sexualmente explícita que una persona se toma a sí misma es enviada a otra persona como un MMS por medio del teléfono móvil.

El *Centro de Investigación sobre Delitos contra los Niños* de la Universidad de New Hampshire en su destacado estudio publicado en diciembre de 2011 define el sexting como “*imágenes sexuales producidas por menores susceptibles de ser consideradas pornografía infantil*”.

Otra definición es la que da el Urban Dictionary: “*el acto de enviar mensajes de teléfono móvil a alguien con el objetivo de tener con él o ella un encuentro sexual; inicialmente intrascendente, más tarde se convierte en algo sugerente y finalmente explícito.*”.

Desde el origen de los medios de comunicación, las personas los hemos usado para enviar contenidos de tipo sexual (eróticos, pornográficos, etc.), pero con las NTIC surge un **peligro: la difusión masiva e incontrolada de dichos contenidos.** (Velázquez, 2011)

Para los adolescentes, sexting puede tener consecuencias trágicas. Al enviar o recibir imágenes de desnudos de una persona que es menor de 18 años de edad, que es la pornografía infantil. Bajo la ley de pornografía infantil, que se cargarán como un delincuente sexual, y esto puede arruinar su vida.

---

<sup>1</sup> Yvonne Roberts (31-07-2005). *The One and Only*. p.22. <<Following a sting of extramarital affairs and several lurid “sexting” episodes, Warne has found himself home alone, with Simone Warner taking their three children and flying the conjugal coop.>>.

La organización ConnectSafely, (2010) ha determinado en un estudio que las **principales razones** para producir y/o transmitir sexting son las siguientes:

- noviazgo
- coqueteo
- lucimiento
- impulsividad
- presión de los amigos
- venganza
- intimidación
- chantaje

Según un estudio del INTECO (2010) el **8,1% de los menores españoles** recibe de fotos o vídeos de chicos/as de su entorno en posturas provocativas o inapropiadas. El 4,0% reconoce haberse hecho fotografías o vídeos a ellos/as mismos/as en posturas provocativas o inapropiadas. La incidencia directa es algo mayor entre los adolescentes de 15 y 16 años: 6,1%.

**Datos sobre el sexting en México: el 8% lo practica y son casi siempre mujeres las fotografiadas.**

Según la ASI –organización civil mexicana dedicada a proporcionar orientación a alumnos y maestros acerca de los peligros a los que se exponen a través de Internet y dispositivos móviles– el sexting, fenómeno popular sobre todo entre los adolescentes de 12 a 16 años, es protagonizado más por las mujeres que por hombres: según sus encuestas, **el 90% de las personas que se autograban desnudas o en poses eróticas, son mujeres.**

Para otra organización, la estadounidense ConnectSafely, las **principales razones para el sexting** son: romance juvenil, coqueteo, lucimiento, impulsividad, presión de los amigos, venganza, intimidación y chantaje.

Los **destinatarios** de las imágenes de sexting son principalmente, según estos estudios:

1. alguien que les gusta (21%);
2. el novio (20%);
3. el ex novio (19%);
4. amigos en general (18%);
5. su mejor amigo (14%);
6. **desconocidos (11%)**
7. compañeros de clase (4%)

ASI realizó una amplia encuesta (más de 10.000 estudiantes de cuarto de primaria hasta tercero de secundaria: 85% entre los 12 y 16 años) que reveló que casi el **8% de estos jóvenes reconocen haber enviado imágenes suyas desnudos o semidesnudos** a conocidos o extraños.

El 36,7% de los encuestados dijo conocer a alguien que ha enviado o reenviado imágenes de ese tipo, y el 10,2% reconoció haber enviado mensajes de e-mail o de SMS con insinuaciones sexuales (sexting textual).

Según la ASI si los porcentajes de sus encuestas se extrapolan al total de internautas de esas edades, significaría que en todo México 4 millones de jóvenes conocen a alguien que ha enviado imágenes de sexting.

Sin embargo la mayoría de estos jóvenes desconoce que esto puede ser un delito. Para los responsables de la Unidad de Investigación Cibernética de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, **el sexting podría calificarse como pornografía infantil**, perseguible de oficio.

Como muestra de a dónde pueden llegar las fotos y vídeos de sexting, mencionan el siguiente caso: a comienzos de 2011 un padre mexicano denunció que en YouTube se había publicado un vídeo de su hija de 15 años manteniendo relaciones sexuales con un adulto.

Otras redes sociales son lugar más habitual donde encontrar sexting: niñas menores de edad suben este tipo de fotos a redes sociales online como MetroFlog, Facebook, etc. Las autoridades mexicanas advierten de que esto puede proporcionar información a potenciales abusadores sexuales, ciberacosadores, explotadores sexuales, pornógrafos o pederastas.

Según otra encuesta de ASI, **los adolescentes reconocen en un 10,5% haberse enamorado de las personas con quienes mantienen contacto por Internet**, y un porcentaje similar confesó que habla de sexo ocasional o usualmente por Internet.

#### EL SEXTING Y L@S NATIV@S NEO-TECNOLÓGIC@S: APUNTES PARA UNA CONTEXTUALIZACIÓN AL INICIO DEL SIGLO XXI

Una de las reacciones en relación con el sexting tiene que ver con la preocupación de padres y de organizaciones que trabajan con niños y adolescentes, debido a la gran capacidad de manipulación de los formatos digitales con que se practica el sexting: una foto de celular -o de una cámara digital- puede circular rápidamente de un teléfono a otro -donde la tecnología lo permita-, por e-mail o ser publicado en una de las muchas redes sociales existentes (al estilo “Facebook” y “hi5”, entre otras). Algunas organizaciones se han dado a la tarea de “alertar” sobre la posibilidad de que: “estos adolescentes pueden ser captados luego por redes de trata de personas. También que sus fotos aparezcan en sitios porno” (De Domini, 2009).

Existen, no obstante, reacciones abiertamente punitivas. La punición ha sido desde castigos suaves, como la expulsión de las y los adolescentes de espacios de recreación (Palomo 2009), hasta medidas duras, como las penas de encarcelamiento. En algunos lugares de los Estados Unidos se ha difundido el caso de un grupo de adolescentes, tres mujeres y dos varones, quienes fueron acusados de pornografía infantil en Pensilvania. Las tres jóvenes, de entre 14 y 15 años de edad, se tomaron fotos en las que aparecen semidesnudas y las compartieron con sus compañeros. Desconocemos la evolución del proceso, pero enfrentaban cargos de: “manufactura, diseminación o posesión de pornografía infantil”. Mientras tanto, dos jóvenes, de 16 y 17 años, enfrentaban cargos por posesión (Bunker, 2009; CBS/AP, 2009).

La información difundida por los medios digitales también ha incorporado criterios de profesionales en salud psíquica. Estos lucen genuinamente preocupados por los “problemas emocionales” que la pérdida de intimidad, la humillación y el arrepentimiento, generados por estas prácticas, pueden tener en los jóvenes. En uno de esos diagnósticos se apunta que:

“Ellos no sienten el peligro de las nuevas tecnologías porque nacieron con ellas y se imitan a través de éstas” (De Domini, 2009). Desde este criterio, la culpa no la tienen recursos como la Internet, sino la percepción de los adolescentes, quienes: “no perciben la diferencia entre lo que es público y lo que es privado. Todo lo que hacen por la web o por el celular creen que no pertenece a sus actividades reales” (De Domini, 2009). Para este tipo de análisis, es claro que se establece una dicotomía maniquea entre lo real y lo irreal: lo real es el ambiente que resulta comprensible desde los parámetros de los migrantes tecnológicos, es aquel mundo bajo el cual desarrollaron su niñez y adolescencia. Se trata del mundo de “uno”, el de la normalidad. Lo irreal es el mundo del “otro” -por definición el que no es de “uno”-, es el

ambiente de los adolescentes nativos dentro del mundo de las nuevas tecnologías de comunicación (en adelante Na-neo-tecs o nativos de las nuevas tecnologías).

Consideramos que cualquier persona puede sufrir las terribles consecuencias de sexting, a causa del mal uso de las tecnologías, ya que pueden tener consecuencias fatales, debido a que pueden terminar en páginas pornográficas, sufrir de acoso sexual, etc. Por lo que consideramos que es importante que los jóvenes conozcan este fenómeno, porque lo practican como una moda, mas no saben lo que practican.

El objetivo de nuestro equipo conforme al sexting es describir las características de los jóvenes de bachillerato número dos de la Universidad de Colima que practican sexting.

Puede que ni los chicos ni las chicas, ni sus padres, ni las autoridades sean aún lo suficientemente conscientes de la necesidad de frenar lo que hoy se conoce como ‘sexting’. Bajo este nombre se define el **envío de fotos o grabaciones eróticas** vía email o por sms entre los miembros de una pareja.

Kimberly J. Mitchell, del Centro de Investigación de Crímenes cometidos contra menores de la Universidad de New Hampshire, en Druham (EEUU), y autor del primer estudio nacional llevado a cabo en EEUU sobre la prevalencia y las características del mismo, así lo cree y lo defiende en el último número de [‘Pediatrics’](#).

El motivo de tanta preocupación reside en que estos jóvenes se exponen abiertamente a que el contenido sexual acabe **en manos de gente desconocida**. Rompen así su privacidad y se vuelven vulnerables: sus posibilidades de sufrir, por tanto, ciberacoso, ‘grooming’ (acoso por parte de adultos) o extorsión (si se produce chantaje) aumentan considerablemente.

Jorge Flores, director de [PantallasAmigas.net](#), una iniciativa que tiene como misión la promoción del uso seguro y saludable de las nuevas tecnologías y el fomento de la ciudadanía digital responsable en la infancia y la adolescencia, también considera que se debe estar alerta. “Desgraciadamente, está aumentando el ‘sexting’, y no sólo esto. Nos están llegando cada vez más casos de chicos adolescentes que se graban durante sus encuentros sexuales”.

La consecuencia directa de estos actos la explica sin tapujos: “**Se está poniendo al descubierto una nueva forma de violencia sexual hacia las mujeres, la digital**. Se trata de adolescentes a cuyas ex parejas, bien las grabaron cuando tenían una relación o bien esas imágenes fueron robadas por un desconocido, pero el hecho es que luego se utilizan contra ellas”, aclara Jorge Flores.

La nueva investigación es “la primera en evaluar al detalle la **variedad de comportamientos de ‘sexting’ en población joven**, incluyendo el contenido de las imágenes a crear, recibir o distribuir. Con ella pretendemos dar a los padres, a los responsables políticos y a los profesionales una evaluación más precisa del alcance de esta práctica”, agregan los investigadores.

Respeto con lo que nos menciona el autor, consideramos que tiene mucha razón ya que hoy en día la tecnología es un arma de doble filo, por un lado la utilizamos, para mantenernos informados, para educarnos, para entretenernos. Pero por otro lado, su mal uso, el descuido de los padres hacia sus hijos, puede ser el causante que los jóvenes se encuentren en peligro, sin que ellos sepan que al subir una simple foto provocativa a las redes, pueda llegar a una página pornográfica y una vez que se encuentre en un sitio así, será difícil enmendar el error.

## METODOLOGÍA

### Tipología de estudios por encuesta

**Tema de investigación:** EL SEXTING EN REDES SOCIALES

**Área de interés:** Tecnologías de información y de comunicación

**Propósito de la encuesta:** Identificar las características sociales de los jóvenes que practican sexting en el bachillerato número 2 de la U de C.

**Enfoque metodológico:** encuestas descriptivas

## Análisis de las características socioculturales de los jóvenes que practican el sexting en el Facebook

Los resultados obtenidos en la investigación se han clasificado con la intención de identificar características socioculturales que puedan relacionarse con la práctica del sexting, que van desde los datos generales, estilo de vida y el manejo de la tecnología.

En conformidad a los datos arrojados 296 cuestionarios aplicados en el bachillerato No. 2 de la Universidad de Colima, la edad de los encuestados oscilan entre los 14 y 23 años, siendo mayoría los de 16 años.; con el 54.73, se ha determinado que son más mujeres que hombres las que integran la población seleccionada, lo que podría significar un porcentaje importante de personas que practican el sexting, ya que en estudios anteriores se ha determinado que el sexo femenino incurre con mayor frecuencia en esta práctica.

En el aspecto familiar, la población seleccionada se compone mayormente de jóvenes que provienen de familias nucleares, con un porcentaje 69.93 %, mientras que el porcentaje de las familias monoparentales fue de un 26.01 %.

Las características socioeconómicas de los encuestados, indican estadísticamente que la moda es el nivel socioeconómico medio, por lo que se puede inferir que la mayoría de la población seleccionada tiene poder adquisitivo para acceder a las tecnologías de información y comunicación, de tal suerte que se vuelven individuos potenciales para la práctica del sexting.

A pesar de que existe un alto índice de jóvenes en la población seleccionada que tiene acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación y que el 40% pasa entre 3 y 4 horas al día en internet, los hábitos saludables prevalecen, ya que el 63% de los encuestados practica algún deporte y el 70% tiene gusto por la lectura.

Según los datos obtenidos, el 19 % de los encuestados son sexualmente activos, mientras que el 78% permanece inactivo, por lo que se considera, esto ha influido en el desconocimiento de la práctica del sexting, ya que el 76% de los encuestados ha mencionado que desconoce esta práctica, sin embargo, la mayoría se muestra indiferente a que las personas compartan fotografías mostrándose desnudas o con muy poca ropa.

El 94 % de los encuestados, se muestra en desacuerdo en grabar el cuerpo de sus amigos sin su autorización, aunque el 7% de los encuestados, accedería a compartir fotografías estando desnudos o semidesnudos con su pareja, frente al 74% que se mostró en desacuerdo en compartir este tipo de contenido.

El 29 % de los encuestados está de acuerdo que es común que las personas compartan fotografías desnudas o semidesnudas en las redes sociales, aunque el 69% se muestra en desacuerdo con la idea de que compartir este contenido en las redes sociales sea sinónimo de belleza.

Tras el análisis de los resultados se ha encontrado que de los jóvenes encuestados, 38 mujeres sufren de acoso sexual y 95 mujeres nunca han sufrido de acoso sexual en las redes sociales. En el caso de los hombres, 20 han sufrido de acoso en las redes sociales y 77 no han sufrido de acoso. A pesar del acoso en las redes sociales, la práctica del sexting es escasa siendo 8 de los 296 encuestados quienes incurren en la práctica del sexting.

De los 296 cuestionarios aplicados en el Bachillerato 2 de la Universidad de Colima, se aplicó una pregunta abierta en la cual podíamos calcular qué tanto se sabía sobre este tema controversial. Fueron 53 los que entendían por el término que tenía relación con el sexo, más no sabían concretamente especificar su respuesta limitándola con las redes sociales. La mayor parte simplemente contestaban que desconocían por completo el término dejándonos con la conclusión de que gran parte la población desconoce este fenómeno que se ha vuelto más frecuente en los últimos años.

Según los resultados, la mayoría de la población seleccionada no ha compartido material de contenido sexual en en la redes sociales lo que indica la práctica de sexting existe en casos muy



particulares; tan sólo fueron 10 jóvenes los que afirmaban haber compartido material sexual por medio de las redes sociales. Llegando así como conclusión de que la práctica del sexting no tiene mucha presencia entre los jóvenes de la población seleccionada y que los jóvenes encuestados no imitan ni sienten interés por compartir material sexual como el que circula de forma común en las redes sociales.

A pesar de que los jóvenes afirmaron no compartir material sexual en las redes sociales, se ha encontrado que el 25% ha sufrido acoso sexual al menos en una ocasión a través de las redes sociales.

## **Reflexiones Finales**

Con respecto a los resultados obtenidos en la investigación, la aplicación de cuestionarios en el bachillerato técnico No. 2 de la Universidad de Colima, la tabulación y elaboración de gráficas, podemos emitir nuestras conjeturas con respecto a los primeros planteamientos realizados al comienzo de la investigación; basados en la investigación documental sobre el sexting, consideramos que Los jóvenes del bachillerato técnico número dos de la Universidad de Colima que practican el sexting provienen de familias con alto poder adquisitivo, sin embargo, no todos los jóvenes con un gran poder adquisitivo son seguidores o llevan a cabo ésta práctica, aunque todos tienen acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación y utilizan redes sociales como se muestra en la sección de uso de tecnología.

Con respecto a las gráficas clasificadas en la sección de anexos, que se refieren a la práctica del sexting, podemos concluir que los jóvenes provenientes de familias disfuncionales, entendiendo por disfuncionales aquellas incluidas en la opción de monoparental no mostraban tendencia a la práctica del sexting, aunque en la sección que se refería a las relaciones humanas, se vio reflejada de forma considerable el ambiente en el que se desenvuelven los jóvenes de la población seleccionada.

La práctica de sexting, entre las consideraciones que tomamos en cuenta para la realización de la presente investigación, es que es más probable en mujeres que estudian en el bachillerato técnico número dos de la Universidad de Colima, sin embargo tanto en hombres como en mujeres se presentó en la misma cantidad de casos, que representan una minoría frente a la mayoría de la población que no incurre en esta práctica.

El sexting como se ha observado en otros países y estados de la república mexicana según los datos obtenidos en base a la investigación documental se ha convertido en una prueba de “amor” entre los adolescentes y jóvenes, sin embargo, en la población seleccionada no se presenta éste fenómeno, aunque pudimos observar una fuerte influencia de las redes sociales en la mentalidad de los jóvenes y la forma de relacionarse ya que muchos se declaraban en un estado civil no estipulado legalmente pero que sí aparece en redes sociales como Facebook.

Dado que la práctica del sexting no se encuentra presente entre los jóvenes de la población seleccionada, al menos en la gran mayoría, queremos destacar aspectos importantes como el acceso a la tecnología que tiene la población seleccionada, el cual, ha dejado entrever otros problemas como el acoso sexual, que según las gráficas en la categoría de anexos, es un ataque dirigido principalmente a las mujeres.

Cabe destacar que la mayoría de los jóvenes de la población seleccionada ignora lo que es el sexting, lo que significa un grave problema ya que la desinformación, puede convertirse en un factor de riesgo para que los jóvenes incurran en dicha práctica.

## Bibliografía:

- Alatorre, k. (31 de mayo de 2010). La nueva prueba del amor (sexting). *Gaceta de la Universidad de Guadalajara*, pág. <https://docs.google.com/gview?url=http://www.gaceta.udg.mx/Hemeroteca/paginas/615/615.pdf&chrome=true>.
- Blogspot. (12 de 10 de 2011). *Ya es hora en la Radio*. Obtenido de Ya es hora en la Radio: <http://yaerahoraenlaradio.blogspot.mx/2011/12/el-sexting-juvenil-crece.html>
- Brunker, M. (2009). *Sexting*. Obtenido de “surprise:Teens face child porn charges Project. : <http://www.msnbc.msn.com/id/28679588>
- EDEX CRC. (2009-2011). *sexting*. Recuperado el 22 de febrero de 2012, de sexting: <http://www.sexting.es/>
- Ochoa, M.(MAYO-AGOSTO de 2010). *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*. Recuperado el 22 de FEBRERO de 2012, de EL SEXTING Y LaS N@TIV@S NEO-TECNOLÓGIC@S: APUNTES PARA UNA CONTEXTUALIZACION AL INICIO DEL SIGLO XXI: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/447/44717910026.pdf>
- Rodríguez, D. (09 de octubre de 2010). *La red para niños*. Obtenido de Casos legales relacionados con sexting: <http://laredinfantil.com/index.php/70-casos-legales-relacionados-con-el-sexting>
- STARMEDIA. (2011). *El sexting una práctica de alto riesgo en jóvenes*. Obtenido el 29 de febrero del 2012 desde <http://mujer.starmedia.com/sexualidad/sexting-un-practica-de-alto-riesgo-entre-jovenes.html>
- Velázquez, A. (26 de Septiembre de 2011). Sexting. *DeGustando de No-FM Radio*. (Mattica, Entrevistador)